

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

CESION DE PARTICIPACIONES

ROLF STERN SALINGER

A FAVOR DE:

GEORGE LOUIS WYGOD

CUANTIA: S/. 2'228.000,00

Dí 3 copias bch.

En la ciudad de San

Francisco de Quito,

Capital de la República

del Ecuador, hoy miércoles

diecisiete de NOVIEMBRE

de mil novecientos noventa

y nueve; ante mí, Notario

Público Vigésimo Segundo del Cantón Quito, doctor FABIAN EDUARDO SOLANO FAZMIRO, comparecen: por una parte, en calidad de Cedente, el señor ROLF STERN SALINGER, casado, por sus propios derechos y la señora Susan Wygod Goldman, a fin de autorizar a su cónyuge la suscripción del presente contrato; y, por otra parte, en calidad de Cesionario, el señor GEORGE LOUIS WYGOD, por sus propios derechos, casado.- Los señores comparecientes son mayores de edad, ecuatoriano el señor Rolf

Stern Salinger y Estadounidenses los restantes comparecientes inteligentes en el idioma castellano, domiciliados en Quito,

igualmente capaces a quienes de conocerlos doy fe; bien

instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta

escritura a la que procede libre y voluntariamente, de acuerdo

NOTARIO

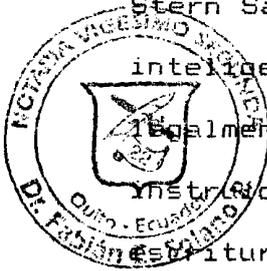
a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal es como sigue:

SEÑOR NOTARIO:- En el protocolo de escrituras públicas a su

cargo, sírvase insertar una de cesión de acciones de la

Compañía GOMAN COMPANIA LIMITADA, contenida en las siguientes

cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración



de la presente escritura: por una parte, en calidad de Cedente, el señor ROLF STERN SALINGER, casado, por sus propios derechos y la señora Susan Wygog Goldman, a fin de autorizar a su cónyuge la suscripción del presente contrato; y, por otra parte, en calidad de Cesionario, el señor GEORGE LOUIS WYGOD, por sus propios derechos, casado; siendo los contratantes mayores de edad, ecuatoriano el cedente y estadounidenses los restantes comparecientes, domiciliados en Quito, con capacidad legal para obligarse y contratar.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

a) La Compañía GOMAN COMPAÑIA LIMITADA, se constituyó por escritura pública celebrada en Quito, ante el Notario doctor Rodrigo Salgado Valdéz el veintinueve de Abril de mil novecientos ochenta y siete, aprobada por la Superintendencia de Compañías según Resolución número cero cero ocho tres ocho el dos de Junio de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de Junio de mil novecientos ochenta y siete; con un capital social de SETECIENTOS TREINTA MIL SUCRES (S/. 730.000,00) ; siendo sus socios fundadores los señores Rolf Stern Salinger, Ruth Eugenia Fabiola Baquero de Barun y Luz Alvear de Kywi.- b) Por escritura celebrada en Quito, ante el Notario doctor Fabián Solano Pazmiño el treinta de Julio de mil novecientos noventa y seis, aprobada según Resolución número noventa y seis punto uno punto uno punto uno punto tres tres tres nueve de la Superintendencia de Compañías de fecha trece de diciembre de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de enero de mil novecientos noventa y seis, se aumenta el capital social de la Compañía GOMAN

COMPANIA LIMITADA a DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL
SUCRES (S/. 2'230.000,00).- c) La Junta General Extraordinaria
Universal de Socios de la Compañia "Goman Compañia Limitada",
reunida en Quito el dos de Octubre de mil novecientos noventa
y nueve, autoriza al señor Rolf Stern Salinger la cesión
de la totalidad de sus participaciones sociales en favor del
señor George Louis Wygod, documento que se agrega en calidad
de habilitante.- TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los
antecedentes anotados y que son parte esencial de la presente
escritura, el señor Rolf Stern Salinger debidamente autorizado
por su cónyuge señora Susan Wygod Goldman, en forma libre y
voluntaria, tienen a bien ceder y transferir a perpetuidad
en favor del Cesionario señor George Louis Wygod la totalidad
de sus DOS MIL DOSCIENTAS VEINTIOCHO participaciones sociales
de UN MIL SUCRES cada una que posee en la Compañia Goman
Compañia Limitada.- CUARTA.- ACEPTACION.- El señor George
Louis Wygod, acepta la cesión de las referidas participaciones
que en su favor se realiza, por así convenir a sus intereses.-
QUINTA.- El cesionario queda facultado para solicitar y obtener
tome nota del contenido de la presente escritura al
margen de la matriz de la escritura pública de constitución
de la Compañia otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno doctor
Rodrigo Salgado Valdéz el veintinueve de Abril de mil
novecientos ochenta y siete, en los libros de acciones y
participaciones de la Compañia y en el Registro Mercantil de
Quito.- SEXTA.- CUANTIA.- La cuantía de esta escritura es por
el mismo valor de las participaciones; es decir DOS MILLONES
DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SUCRES (S/. 2'228.000,00).- Usted,



señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de esta escritura pública.- Hasta aquí la minuta que los señores comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, suscrita por el doctor Víctor Buestán Toral, con matrícula profesional número dos mil novecientos ochenta y siete del Colegio de Abogados de Quito.- Para la celebración de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y leída a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y la firman conmigo en unidad de acto, de todo lo que también doy fe . -

Notario

SR. ROLF STERN SALINGER

~~SRA. SUSAN WYGOD GOLDMAN~~

C.I. 170185266-5

C.I. 170436091-4

Dr. Louis Wygod
SR. GEORGE LOUIS WYGOD

F. E. Solano P.
DR. FABIAN E. SOLANO P.

C.I. 171353360-0

NOTARIO 22 DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
"GOMAN CIA. LTDA."**

En la ciudad de San Francisco de Quito, República del Ecuador, a los dos días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, a las dieciséis horas, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la calle Calma # 329 y Reina Victoria, se reúne en Junta General Extraordinaria y Universal los Socios de la Compañía "GOMAN CIA. LTDA."

Preside la sesión el Sr. Rolf Stern Salinger, en calidad de Presidente y actúa como secretaria la Gerente de la Compañía la Sra. Susan Wygod.

Para cumplir con lo dispuesto en los Art. 280 y 282 de la Ley de Compañías, se toma lista de los asistentes Señores: Rolf Stern Salinger, con dos mil doscientas veintiocho participaciones de un mil sucres cada una, por un valor total de S/ 2'228.000,00; Sra. Ruth Baquero de Braun con la participación de un mil sucres; y Luz Alvear de Kywi con una participación de un mil sucres, constatándose la presencia de todo el capital suscrito y pagado en base del libro de Participaciones y Socios.



Al encontrarse reunido el cien por ciento del capital social, el Sr. Presidente declara instalada la sesión, procediéndose a dar lectura al orden del día propuesto:

- NOTARIO
- 1.- Informe del Presidente de la Compañía sobre el funcionamiento de la misma;
 - 2.- Sesión de participaciones.

Toma la palabra el Sr. Presidente de GOMAN CIA. LTDA., quien manifiesta que hasta la presente fecha todo lo relacionado con el buen funcionamiento de la misma es óptimo; Además, informa que

la situación Jurídica contable y de funcionamiento se encuentra al día; De igual forma hace uso de la palabra el Sr. Rolf Stern Salinger, en su calidad de Presidente de la CIA, indicando que es su deseo ceder y vender las dos mil doscientas veinte y ocho participaciones que posee en la Compañía y que además, existe interés de adquirir dichas participaciones: El Sr. George Louis Wygod 2.228 participaciones.

A continuación toman la palabra las Sras. Ruth Baquero de Braun y Luz Alvear de Kywi, las mismas que expresan que no desean adquirir las dos mil doscientas veinte y ocho participaciones del Sr. Rolf Stern Salinger, por lo que, manifiestan que están de acuerdo que adquieran dichas participaciones las personas interesadas, al no haber oposición alguna, autorizan la sesión de participaciones de GOMAN CIA. LTDA. La nueva distribución societaria de participaciones en la Compañía una vez legalizada la sesión de participaciones mediante la escritura pública respectiva, quedará conformada de la siguiente manera: GEORGE LOUIS WYGOD, será titular de 2.228 Participaciones.

RUTH BAQUERO DE BRAUN, será titular de 1 participación.

LUZ ALVEAR DE KYWI, será titular de 1 participación.

Sin que exista otro punto que tratar los Socios conceden receso de 20 minutos para la redacción del Acta correspondiente. Dejando constancia que en la presente Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de GOMAN CIA. LTDA. actuó como Secretaria la Sra. Susan Wygod.

Se reinstala la presente Junta y la Secretaria da lectura del Acta respectiva,

La misma que es aprobada y ratificada por todos los socios. Siendo las Diez y siete horas y diez minutos se declara terminada la reunión de Junta General.

Rolf Stern

Sr. ROLF STERN SALINGER.

Susan Wygod

Sra. SUSAN WYGOD

Luz Alvear

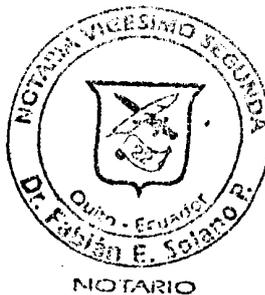
Sra. LUZ ALVEAR DE KYWI.

Ruth Braun

Sra. RUTH BAQUERO DE BRAUN

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta - TERCERA - copia certificada, firmada y sellada en Quito, diecisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-

Fabian E. Solano P.
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDA
DEL CANTON QUITA



R A Z O N : Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía GOMAN CIA. LTDA., celebrada ante mí, el 29 de Abril de 1.987, tomé nota de la cesión de participaciones, celebrada en la Notaría Vigésima Segunda, el 17 de Noviembre de 1.999, cuyo instrumento antecede.- Quito, a diecinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve. -

Rodrigo
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 713, del REGISTRO MERCANTIL de diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y siete, a Fs. 1293 Vta., Tomo 118, correspondiente a la constitución de la Compañía " **GOMAN COMPAÑIA LIMITADA**, de la presente CESION de participaciones .- Quito a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR .-

Raul Gaybor Segaira

DR. RAUL GAYBOR SEGAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



G.R.